

INFORME DE VALORACIÓN DE OBSERVACIONES EFECTUADAS AL PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE MODIFICA EL DECRETO 62/2003, DE 11 DE MARZO, POR EL QUE SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE FESTEJOS TAURINOS POPULARES Y SE REGULAN DETERMINADOS ASPECTOS DE LOS ESPECTÁCULOS TAURINOS.

<p>Órgano informante: CONSEJERÍA DE SALUD</p> <p><u>Observación:</u> Apartado cuatro del artículo primero, referente al artículo 6.3 k). (Realmente se está refiriendo al artículo segundo, aunque por error ha sido enumerado como primero) Insertar lo entrecomillado: Declaración responsable, del organizador u organizadora, sobre "los datos del establecimiento o instalación administrativamente habilitada para el sacrificio" el destino de las reses una vez sacrificadas y el cumplimiento de lo dispuesto al respecto en las normas vigentes en materia de salud pública, (eliminar seguridad alimentaria) y sanidad animal, así como el contrato de comercialización de carnes con matadero autorizado o con empresa incineradora, según proceda. <u>Valoración:</u> Se acepta esta observación. <u>Justificación:</u> Se modifica el texto tal y como ha sido observado por esta Consejería.</p> <p><u>Observación:</u> Apartado siete del artículo primero, referente al segunda párrafo del artículo 14.1. Se propone la siguiente redacción: La designación y nombramiento de los veterinarios de servicio que intervengan en los festejos taurinos populares corresponderá a la persona titular de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía de la provincia respectiva, entre los profesionales que tengan mayor experiencia, formación y conocimientos acreditados en reses de lidia, a la vista de las propuestas remitidas, en su caso, por la persona titular de las Delegaciones Territoriales (eliminar provinciales) de las Consejerías con competencias en materia de sanidad animal (eliminar y de salud), y por los correspondientes Colegios Oficiales de Veterinarios. <u>Valoración:</u> Se acepta esta observación. <u>Justificación:</u> Se modifica el texto en el sentido propuesto.</p>
--

Demetrio Pérez Carretero
DIRECTOR GENERAL

Fernando Jaldo Alba
CONSEJERO TÉCNICO



FIRMADO POR	DEMETRIO PEREZ CARRETERO	09/10/2018 17:00:26	PÁGINA 1/1
	FERNANDO JALDO ALBA	09/10/2018 13:05:14	
VERIFICACIÓN	KWMFJ849PJPAQVTqBsBx1BTMIHpy3r	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	